MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 23-24

ASOCIACION **CLUB GIMNASIA SAGUNTO**
NIF **G97510614**

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Enseñanza y competición de gimnasia aeróbica y estética de grupo.
El ámbito es municipal, autonómico, estatal e internacional.

2 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

2.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se compone exclusivamente del excedente de la actividad.

2.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe (euros)*
Excedente del ejercicio	10.039,33
Reservas voluntarias	
Total	10.039,33

Distribución	*Importe (euros)*
A fondo social	10.039,33
A reservas voluntarias	
Total	10.039,33

2.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen circunstancias que limiten la disposición. En el ejercicio se han realizado transacciones para cubrir las pérdidas y ganancias del ejercicio.

3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

3.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No aplica.

3.2 INMOVILIZADO MATERIAL

No aplica.

3.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No aplica.

3.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No aplica.

3.5 ARRENDAMIENTOS

No aplica.

3.6 PERMUTAS

No aplica.

3.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

No aplica.

3.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

No aplica.

3.9 EXISTENCIAS

No aplica.

3.10 INGRESOS Y GASTOS

Ingresos (93.143,03 euros) y gastos (86.648,63 euros).

3.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No aplica.

3.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal, al igual que el resto de gastos, se imputan en función del criterio de devengo, cuando se produce la prestación laboral que los mismos representan y con independencia del momento en que tenga lugar el pago de los salarios o retribuciones correspondientes.

3.13 SUBVENCIONES

Las subvenciones se contabilizan como ingresos indirectamente imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias para cubrir los gastos objeto de la subvención (31.196,94 euros).

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

PRESIDENTA
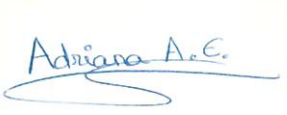
SECRETARIA